

Los abajo firmantes, abogados de la matrícula de Jujuy, expresamos nuestro repudio a la marcha realizada en el día de ayer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de intimidar a los integrantes del Poder Judicial de la Nación y "echar" a los miembros de la Corte Suprema de Justicia.

El Poder Judicial, es uno de los tres poderes del Estado y como tal, forma parte del Gobierno de la Nación Argentina; realizar una marcha para "echar" o "exigir" la renuncia de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (o de cualquiera de los miembros de los Poderes constituidos), implica un acto sedicioso según el artículo 22 de la Constitución Nacional, pues se está atacando directamente a la cabeza de uno de los Poderes constituidos de nuestro país, afectando de muerte el sistema Republicano adoptado por nuestra Nación.

La misma Constitución, establece los mecanismos necesarios para la destitución de los jueces de la Corte Suprema, a través del Juicio Político, en donde se debe garantizar el derecho de defensa del acusado.

El ataque del que es objeto la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pone en riesgo la convivencia democrática y las garantías constitucionales, pues el Poder Judicial, es el último resguardo de los derechos individuales y colectivos del pueblo de la Nación Argentina. Si se ataca la independencia y funcionalidad del Poder Judicial, a los habitantes no les quedará dónde acudir en defensa de sus derechos ante cualquier abuso del Estado y de sus semejantes.

Hemos solicitado oportunamente a las autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, que se pronuncie en contra de este ataque antidemocrático y se pronuncie en defensa de la Constitución y la República, como lo hicieron otros Colegios de Abogados del país y la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

Las autoridades de nuestro Colegio han decidido guardar silencio, razón por la cual optamos por este medio para expresar nuestra preocupación, en resguardo del orden constitucional, institucional y jurídico.

San Salvador de Jujuy, 02 de febrero de 2022.

FERNANDO ZURUETA (MP 1544); ANA GABRIELA IGARZARABAL (MP 1629); MARIA CECILIA RODRIGUEZ (MP 1243) SIMON CABEZAS (MP 1329) ALICIA CAMU (MP 877) MARTIN SODERO (MP 2265) ADRIANA KARINA NASSR (MP 1507) PIOLI, NELLY MARÍA DE LOS ANGELES LIBERTAD (MP 768) MARIA VIRGINIA THOMANN (MP 2548) LUIS SEBASTIAN ALBESA (MP 2909) ANDRES DAVID LAZARTE (MP 2687) CECILIA FLORENCIA OSKANIAN (MP 2974) JUAN PABLO BIANCHEDI (MP 1368) MARIA PAOLA AYALA (MP 3126) SONIA CAROLINA MAMANI (MP 2444) ANA LORENA MADRID (MP 2055) GASTON ALVAREZ (MP 2920) ROBERTO BARROS (MP 803) AGUSTIN GARLATTI (MP 2941) MARIANO RAMIRO ZURUETA (MP 2239) MARÍA JOSÉ AMAT (MP 3307) DIEGO LUIS ZURUETA (MP 2176) ANDREA CELESTE PEDRONI (M.P 3960) BRIAN SURUGUAY (MP 3632) LIS CINTIA CALIZAYA (MP 3297) GUILLERMO LUIS VILTE (MP 3006) JUAN ROBERTO MENDEZ (MP 2989) JUAN MAXIMILIANO VALLEJO (MP 3635) DANISA JUDITH GARCIA (MP 3583) DIEGO ARMANDO AGUIRRE (MP 3114) GABRIELA CALIZAYA (M.P 3942) CALISAYA PEREZ MELINA NAHIR (M.P. 3717) GALIAN ACUÑA GABRIEL ALEJANDRO (MP.3916) FERNANDA MARIANA TAPIA (MP 3742) MARÍA BELÉN PORTAL (MP 3430) CARLOS A. D. AGUIAR (MP 1470) FLAVIA SOFÍA VILTE (MP 3083) ANA GRACIELA BEJARANO (MP 1959) CAMILO ATIM (MP 3930) ELBIO R. GERONIMO (MP 3167) DARIO EDUARDO MAMANI (MP 3293) LOURDES SILVINA CALIZAYA (MP 1495) GUANCA ESTEBAN SEBASTIAN (MP 3055) RENZO MARIANO NICOLAS ROSELLI (MP 3807) GABRIELA FERREYRA JENKS (MP 3020) HEBE ANDREA LÓPEZ (MP 4077) ANA MARIEL NAVARRO (MP 3397) MARIANELA GISELA CAPPIELLO (MP 4254) LEONIDAS FRANCISCO ALFARO (MP 3263) OLIVER ALANIS (M.P. 3061) KARLT MAXIMILIANO DANERT (MP3448) ELIDA E. FARFAN (M.P. 4145) ROMANO JOSE (M.P 3030) CECILIA DELGADO (MP 3282) VERÓNICA PEREYRA RODRÍGUEZ (M.P. 3693) ECHEVERRIA ABIGAIL (M.P. 4103) NOELIA RITA VALDIVIEZO (M.P. 4204) LORENA GABRIELA ROBLES (MP 3919) REBECA PACHECO (MP 3550) OCTAVIO RIVAS (MP 3185) NORMA SILVINA MONTAÑO (MP 3653) ENRIQUE BENEGAS (MP 3012) JUAN GABRIEL CABEZAS (MP 3758) VERGARA EDUARDO (MP 2769) SEBASTIAN COLQUI (MP 2860)